264

Fórm. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO N°.....21.687.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A UNA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

N. 1.296.-

Por razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Declárase cesante a la Señorita Isolina Frutos, funcionaria de la Categoria D-2 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con antiguedad del 18 de Julio de 1.947, por haber incurrido en la causal precripta por el Articulo 52, inc.a) de la Ley 1.506 "Estatuto de Funcionario Público".-

Art.2°.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-